



## «CONVOCATORIA ADICIONAL» AYUDAS COMPLEMENTARIAS IBERCAJA Curso 2020-2021

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la **relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección** en la Convocatoria Adicional de Ayudas Complementarias IberCaja 2020-2021.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la resolución de 13 de abril de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocaron las Ayudas Complementarias IberCaja 2020-2021 para estudiantes de la Universidad de Zaragoza participantes en programas de movilidad **Erasmus+ para estudios**, dentro del convenio de Colaboración y Patrocinio entre la Universidad de Zaragoza, Fundación Bancaria IberCaja y Fundación CAI, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.**-Aprobar y hacer pública la lista provisional de solicitudes admitidas al proceso de selección, que se adjunta como **Anexo I**, con indicación de la nota final de participación en el proceso selectivo.

**Segundo.**-Aprobar y hacer pública la relación provisional de solicitudes excluidas en el proceso de selección con indicación de las causas de exclusión y que se adjunta como **Anexo II**.

**Tercero.**- De acuerdo con lo recogido en la base 7.2 de la convocatoria, el plazo para presentar alegaciones y en su caso realizar la subsanación de errores es de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución. Este plazo finaliza el **24 de mayo de 2021**.

Las alegaciones y la documentación que, en su caso, sea necesario aportar, deberán ser dirigidas a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza (sede.unizar.es).

**Cuarto.**- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/convocatoria-ayudas-complementarias-ibercaja-20>

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS (Resolución de 21 de enero de 2021 - BOA. nº 20 de 1 de febrero de 2021). Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 8fcb78bdfca7c9dc9892589868b5d96

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Página: 1 / 1

Fecha

10/05/2021 14:18:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8fcb78bdfca7c9dc9892589868b5d96>

8fcb78bdfca7c9dc9892589868b5d96